
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 8/2024, relativo a la Agencia de Residuos de Cataluña, ejercicio 2021

Barcelona, 24 de julio de 2024

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 8/2024, relativo a la Agencia de Residuos de Cataluña (ARC), ejercicio 2021, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Josep Viñas como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 2 de julio de 2024.

El objeto del informe ha sido la fiscalización financiera de seguridad limitada de la ARC, centrada en la fiscalización de la liquidación del presupuesto y en la revisión del cumplimiento de la legislación aplicable, principalmente en el ámbito presupuestario y de las subvenciones, correspondiente al ejercicio 2021.

En el ejercicio 2021, la ARC previó en el presupuesto definitivo un gasto de 507,49 M€, principalmente para financiar inversiones ejecutadas por sus entes gestores de residuos, 298,07 M€, y para conceder subvenciones para la gestión de los residuos, 145,27 M€. Sin embargo, solo reconoció un 23,92% de las obligaciones previstas, 121,41 M€, de los cuales 31,79 M€ fueron para financiar inversiones y 52,28 M€ para hacer frente a las subvenciones.

En diciembre de 2023 estaban pendientes de cobro de la Generalidad todas las transferencias corrientes del ejercicio 2021, 20,48 M€, y 47,99 M€ procedentes de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. También estaban pendientes de cobro 48,46 M€ de las transferencias de capital del ejercicio 2021 y 102,27 M€ de los ejercicios 2019 y 2020.

Las inversiones previstas se enmarcan en las previsiones del contrato programa firmado en 2006 con la Generalidad, que se han ido actualizando a lo largo de los años y que la ARC finanza, mayoritariamente, en un plazo de 15 años. A lo largo de la fiscalización se ha constatado que los dilatados plazos de financiación de las inversiones y el hecho de que la ARC no ajuste los importes de las anualidades previstas al coste real de ejecución de las actuaciones comportan la dificultad de la Agencia para gestionar los recursos procedentes de la Generalidad y de la recaudación de los cánones de residuos. Se ha constatado la necesidad de mejorar la gestión de estos recursos, de forma que permitan iniciar nuevas actuaciones necesarias para la gestión y el tratamiento de los residuos.

Las conclusiones más significativas que se han puesto de manifiesto con motivo del trabajo de fiscalización se resumen a continuación:

- Las cuentas anuales de la ARC del ejercicio 2021 fueron formuladas por el director de la Agencia el 20 de junio de 2022, aprobadas por el Consejo de Dirección el 25 de julio de 2022 y remitidas a la Sindicatura el 26 de julio de 2022, fuera de los plazos establecidos.
- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2021 debería ser de 45,25 M€ en lugar de 72,17 M€, teniendo en cuenta los ajustes detallados en el informe.
- La ARC no dispone de unas bases de ejecución del presupuesto.
- La ARC no dispone de un detalle de las modificaciones presupuestarias del ejercicio ni de los expedientes formalizados.
- La ARC contabiliza presupuestariamente las fases de autorización y disposición de las subvenciones en el momento de la resolución de concesión de la subvención, cuando la fase de autorización debería contabilizarse en la fecha de la resolución de apertura de la convocatoria. Por este motivo, en el ejercicio 2021 no contabilizó 25,89 M€ correspondientes a las convocatorias 24, 26 y 29 de aquel ejercicio.
- En relación con la recaudación de los cánones, se constata la necesidad de mejorar la gestión del control interno. En la fiscalización realizada se ha observado que la ARC lleva el control del censo de sujetos pasivos mediante un archivo Excel, no contrasta los datos de las autoliquidaciones con los del registro de entrada de los titulares de las instalaciones de gestión de residuos y no efectúa un control previo al retorno del canon de bioestabilizado.
- Respecto a las inversiones incluidas en el contrato programa se ha observado que la ARC no ajusta los importes de las anualidades previstas al coste real de ejecución de las actuaciones. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2021, el total de transferencias del ejercicio 2021 afectadas en exceso era de 17,25 M€ y el exceso de remanente de tesorería afectado acumulado era de 40,69 M€.
- Se han hallado carencias en las bases reguladoras y en la valoración de las solicitudes de las convocatorias de subvenciones concedidas en concurrencia competitiva.

Por último, el informe incluye 4 recomendaciones dirigidas a la entidad fiscalizada, relativas a la gestión presupuestaria y a la gestión y el control de los cánones de residuos y de las subvenciones.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.